



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001891-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre el yacimiento paleontológico de Salas de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001891, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre el Yacimiento Paleontológico de Salas de la Ribera.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, acerca de la Moción aprobada por el Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo el 17 de marzo de 2016, relativa al Yacimiento Paleontológico de Salas de la Ribera, se informa lo siguiente:

Tras recibir la Moción, se procedió a contestar al Consejo Comarcal del Bierzo mediante carta del Director General de Patrimonio Cultural, de fecha 17 de mayo de 2016. En la misma se indicó que se trata de restos naturales de carácter paleontológico que, al margen del interés o valor científico que puedan tener desde perspectivas de las ciencias biológicas, no constituyen bienes que puedan protegerse con figuras que afectan al patrimonio cultural.



El régimen de declaración y protección de los Lugares Paleontológicos de interés especial está regulado en la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Los graptolitos son el registro fósil de unos seres planctónicos que tuvieron gran difusión por los océanos de la tierra, a comienzos del periodo Silúrico hace más de 400 millones de años, no son por tanto restos arqueológicos que puedan relacionarse con la evolución de la especie humana o elementos que puedan relacionarse con la historia del hombre o con sus obras o actividades.

Valladolid, 22 de mayo de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.